



02 ENE. 2014

Quillota,
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 026 / VISTOS:

Las necesidades del servicio,

1. Memo N°485 de fecha 21.11.2013 de Coordinador del Área Pedagógica Curricular del D.A.E.M. Sr. Alejandro Puebla Faúndez al Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, mediante el cual solicita autorizar Cometido Funcionario a la Sra. Maria del Carmen García Urria, Coordinadora del Programa de Integración Escolar del D.A.E.M., para asistir al Seminario "Fortalecimiento de Competencias de Inclusión Universitaria en la Región de Valparaíso", el día 22 de noviembre de 2013, en el Centro de Eventos Hippocampus, Concón.
2. Autorización del Director D.A.E.M. estampada en el documento antes mencionado.
3. Decreto Alcaldicio N°4220 de fecha 20.08.2013, que delega al Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, la facultad de firmar los Cometidos Funcionarios, Permisos sin Goce de Remuneraciones, Feriados Legales. Licencias Médicas de todo el personal del Sector Educación.
4. La resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere de Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;


DECRETO

PRIMERO: AUTORIZÁSE Cometido Funcionario a la Sra. Maria del Carmen García Urria, Coordinadora del Programa de Integración Escolar del D.A.E.M., para asistir al Seminario "Fortalecimiento de Competencias de Inclusión Universitaria en la Región de Valparaíso", el día 22 de noviembre de 2013, en el Centro de Eventos Hippocampus, Concón.

SEGUNDO: PÁGUESE los gastos de transporte que correspondan de la persona antes mencionada, con cargo a Fondos PIE 2013.

TERCERO: ADOPTE el Área de Finanzas del D.A.E.M. las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.


DIONISIO MANZO BARBOZA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL
 MUNICIPAL QUILLOTA


JORGE VALDES SEPULVEDA
 DIRECTOR DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

1. D.A.E.M. 2. Finanzas DAEM 3. Control Interno 4. Secretaría Municipal
JVS/DMB/LBS/soj